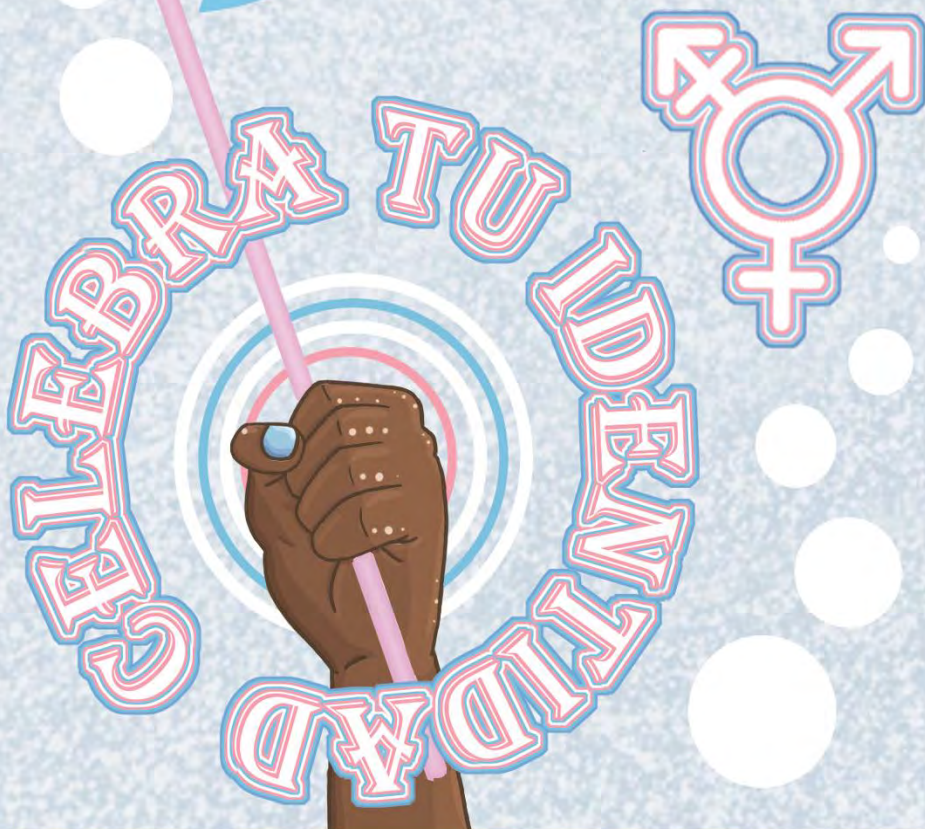


# Una Guía de Derechos Legales para Jóvenes Trans y de Género no Conforme en Washington



# Contenido

Introducción.....	3
Privacidad e identidad .....	5
Discriminación, acoso e intimidación .....	14
Atención Médica.....	23
Custodia de Menores .....	28
Vivienda .....	35
Autodefensa .....	44
Recursos .....	50
Reconocimientos.....	78

# Introducción

En todo el país, las leyes LGBTQIA + están siendo desafiadas. Si bien no podemos deshacer el dolor que esto causa, le ofrecemos, un folleto sobre sus derechos básicos, como un primer paso para poder tomar su identidad en sus propias manos.

Este folleto es una guía de derechos legales y protecciones para jóvenes menores de 18 años que se identifican como transgénero y no conformes con el género en el estado de Washington. Este folleto es el trabajo de la Clase del 2023 del Instituto de Liderazgo de Washington, que está compuesta por abogados y abogadas de todo el estado de Washington. Nuestro objetivo era crear un folleto accesible que respondiera preguntas básicas que pueda tener sobre la escuela, empleadores, doctores, propietarios y el público en general. Aunque este guía no es asesoramiento legal individualizado, esperamos que le ayude a navegar el sistema legal fácilmente.

Es posible que esté leyendo este folleto porque tiene preguntas sobre cómo cambiar sus pronombres en la escuela (página 5) o qué edad debe tener para acceder a la atención médica de afirmación de género (página 23). O puede estar

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

enfrentando desafíos muchos más graves, como amenazas de violencia (página 14) o ser corrido de su casa (página 35). En este folleto encontrará respuestas a preguntas sobre su identidad y privacidad, discriminación, acoso e intimidación; derechos sobre la atención médica, custodia legal y sus derechos de vivienda. También incluimos una discusión sobre su derecho a la autodefensa (página 44) y cómo actuar si tiene contacto con la policía. Finalmente, encontrará una lista de organizaciones que brindan asistencia y recursos a jóvenes transgénero y no conformes con el género en nuestro estado (página 50). Esperamos que lea este folleto, se empodere a través del conocimiento de sus derechos básicos y se conecte con los recursos y organizaciones necesarios.



**Participantes de la Clase de 2023 del Instituto de Liderazgo de Washington**

Elbert Aull (el)  
Smriti Chandrashekar  
(ella)  
Brynn Felix (ella)  
Chelsey Hindel  
(ellos/ella)

Fabiola Jimenez (ella)  
Hari Kumar (el)  
Michelle Morales (ella)  
Sanaa Nagi (ella)

Jessie Rehms (ella)  
Zaida Rivera (ella)  
Deanna Tran (ella)  
Paulina Wu (ella)

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

# Privacidad e identidad

Compartiendo información sobre su identidad de género, incluyendo un nuevo nombre o pronombre, puede ser un proceso fuerte especialmente al principio. Algunas personas son más privadas que otras, algunas comparten más libremente. Y aun teniendo derechos a la privacidad de su identidad de género y asuntos relacionados, es posible que sus derechos de privacidad pueden depender de las políticas y prácticas de su escuela o empleador. Más allá de sus derechos legales, su privacidad también puede depender de cómo sus amigos y familiares elijan salvaguardar la información que usted pone a su disposición. A continuación, se presentan algunos consejos sobre sus derechos para mantener su información privada y cómo puede cambiar su nombre, marcador de género y pronombres en diferentes áreas de su vida.

## Escuela



### **¿Cómo cambio mi nombre, marcador de género y pronombres en la escuela?**

En las escuelas públicas del estado de Washington, los estudiantes tienen el derecho a ser abordados por su nombre, pronombre y

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

marcador de género que ellos elijen. Esto significa que puede hacer una solicitud a su escuela directamente con o sin involucrar a sus padres. Cambiando su nombre legalmente no es necesario para hacer esta solicitud, aunque las transcripciones oficiales continuarán usando su nombre legal hasta que pueda cambiar legalmente su nombre.

### **¿Puede mi escuela compartir información sobre mi identidad de género con el personal, los padres y otros estudiantes?**

La información como su identidad de género, nombre legal o género asignado al nacer no se puede divulgar a los padres, al personal de la escuela ni a ninguna otra persona, a menos que su escuela esté legalmente obligada a hacerlo o a menos que usted autorice dicha divulgación. Debe revisar las políticas de su distrito escolar público que describen el manejo de la información de identidad de género para comprender las prácticas de su escuela. Si revela informalmente su identidad de género a un personal de la escuela, también puede informarle sus expectativas de privacidad.

## **¿Los padres tienen acceso a los registros escolares? ¿Qué se incluye como parte de dichos registros?**

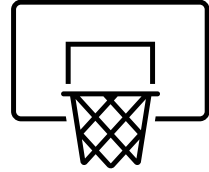
Sí. En general, sus padres tienen derecho a acceder a sus registros escolares oficiales, que incluyen información como sus transcripciones, detalles del curso, registros de salud y archivos disciplinarios. Sin embargo, dependiendo de su escuela, su escuela puede categorizar su información como registros educativos oficiales y no oficiales para proteger su privacidad. Los registros que no son oficiales pueden incluir cosas como su nombre elegido, identidad de género y otra información similar y es posible que no necesiten ser compartidos con sus padres.

## **¿Qué pasa con el uso de baños y vestuarios?**

Los estudiantes de las escuelas públicas de Washington pueden usar el baño y el vestuario que más se alinean con su identidad de género. También puede solicitar una acomodación de la escuela para proporcionar un espacio diferente con más privacidad en los baños y vestuarios si se siente incómodo.

## **¿Puedo participar en el equipo deportivo escolar que corresponda a mi género?**

En las escuelas públicas, usted es elegible para participar en el equipo deportivo o en la clase de educación física que más se alinee con su identidad de género.

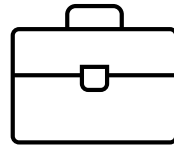


## **Voy a una escuela privada; ¿Tengo los mismos derechos?**

Los estudiantes matriculados en algunas escuelas privadas no siempre tienen los mismos derechos que los estudiantes en las escuelas públicas. Si asiste a una escuela privada, pregunte sobre el protocolo de su escuela para los cambios de nombre, marcador de género y pronombre y hable con un adulto de confianza.

## **Trabajo**

### **¿Cómo cambio mi nombre, marcador de género y pronombres en el trabajo?**



Su empleador no puede cambiar su nombre legal en documentos legales, como formularios de impuestos y su archivo de empleado, sin un cambio de nombre legal. Sin embargo, la mayoría de los empleadores deben usar el nombre, el

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.



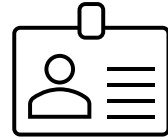
marcador de género y el pronombre elegido en todas las comunicaciones que no son legales, como correos electrónicos, etiquetas de nombre y conversación. Si su empleador continuo a hablar por el nombre o género incorrecto, esto se puede considerar acoso en el lugar de trabajo según las leyes estatales y federales. Consulte la sección Acoso y Discriminación de este folleto para obtener más información.

## **¿Qué derechos de privacidad tengo en el trabajo?**

Usted tiene derecho a la privacidad en su lugar de trabajo. Las leyes contra la discriminación y el acoso le dan derecho a mantener la privacidad de su identidad y expresión de género en el lugar de trabajo. Esto significa que cualquier información que proporcione a su empleador como parte de su solicitud de empleo o durante el curso del empleo no puede usarse en su contra ni divulgarse sin su consentimiento. Según la ley del estado de Washington, también tiene derecho a inspeccionar todos los archivos personales mantenidos por su empleador sobre usted y solicitar la corrección de cualquier información en sus archivos.

# General

## **¿Puedo cambiar legalmente mi nombre?**



Sí. Un cambio de nombre legal requiere una orden judicial a través de una petición de cambio de nombre. Necesitará una orden judicial para cambiar su nombre en cualquier documento legal, incluido su certificado de nacimiento o identificación. Si usted es menor de 18 años y no ha sido emancipado legalmente (consulte la sección Tutela de este folleto), un padre o tutor legal debe presentar una petición por usted. Si está interesado en presentar una petición de cambio de nombre a través de su padre/tutor o una vez que cumpla 18 años, comuníquese con uno de los proveedores de servicios legales enumerados en la sección Recursos de este folleto. Para los cambios de nombre asociados con la expresión o identidad de género, la petición puede presentarse en cualquier tribunal superior en el estado de Washington. Los registros de las peticiones presentadas en el tribunal superior están sellados y no son accesibles al público.

Si se encuentra en un proceso de dependencia en un tribunal estatal de menores o en un cuidado de crianza, hable con su trabajador social o defensor sobre el cambio de nombre.

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específica, consulte a un abogado.

La emancipación legal de sus padres es un proceso disponible para usted si tiene 16 o 17 años. Para emanciparse, debe demostrar ante un tribunal que es capaz de mantenerse y cuidarse a sí mismo. Si está legalmente emancipado, el tribunal lo trata como un adulto y no necesita ninguna participación de los padres en el proceso de cambio de nombre.

## **¿Puedo cambiar mi marcador de género en mi certificado de nacimiento o ID / licencia de Washington?**

Washington reconoce tres marcadores de género, "masculino", "femenino" y "X" en documentos oficiales como certificados de nacimiento, identificaciones y licencias de conducir. Cambiando el marcador de género en un certificado de nacimiento de Washington requiere el consentimiento de un padre o guardián y una certificación de un profesional de la salud si es menor de 18 años.

Afortunadamente, cambiando su marcador de género en una identificación de Washington o licencia de conducir es un proceso fácil y no requiere el consentimiento de los padres o la certificación de un profesional de la salud. Visite una oficina del Departamento de Licencias, traiga su licencia actual, identificación o permiso de aprendiz, y una "Solicitud de designación de

cambio de género" completa disponible en [www.dol.wa.gov/forms/vitallinks/?form=520043](http://www.dol.wa.gov/forms/vitallinks/?form=520043). Para su primera identificación, permiso de aprendiz o licencia de conducir, puede seleccionar el marcador que mejor se adapte a su identidad.

## **¿Son privados mis registros médicos y mi información de salud?**

En general, sus padres pueden tener acceso a sus registros médicos e información de salud a menos que seas un "menor maduro" o de otra manera capaz de dar tu consentimiento para tu propia atención médica. Consulta el cuadro en la página 24 para conocer los momentos en que los menores pueden tomar sus propias decisiones de atención médica según la Ley de Washington.

## **¿Qué pasa con la información como cualquier foto o historial de búsqueda en mi teléfono personal? ¿Quién puede acceder a dicha información aparte de mí?**

Usted tiene derecho a la privacidad de dicha información. Sin embargo, si compartes un dispositivo con alguien y/o si tus padres controlan o administran tu teléfono, es posible que puedan acceder a tu información. Además, el proveedor de teléfono, el



La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específica, consulte a un abogado.

operador telefónico y cualquier aplicación en su teléfono pueden tener acceso, usar y divulgar su información. Sin embargo, estos operadores o aplicaciones no pueden usar su información de una manera que amenace su privacidad. Para asegurarse de que se siente cómodo con la forma en que su teléfono o aplicaciones tratan su información, visite la configuración de privacidad en su teléfono y solo apruebe o participe en acciones que le parezcan seguras.

A partir del 31 de Marzo del 2024, la información sobre el cuidado de afirmación de género, incluida la información que investiga dichos servicios, no se puede recopilar ni compartir sin su consentimiento a menos que dicha información sea necesaria para proporcionar el servicio. También tendrá derecho a solicitar el acceso y la eliminación de su información.

# Discriminación, acoso e intimidación

## En la Escuela

**¿Existen leyes que me protejan en la escuela en contra la discriminación, el acoso y la intimidación debido a mi identidad o expresión de género en el estado de Washington?**



Sí, las escuelas públicas en el estado de Washington no pueden discriminarlo basado en su identidad de género y expresión de género. Usted tiene derecho a ser tratado de manera consistente con su identidad de género en la escuela pública. También tiene derecho a estar libre de acoso e intimidación. Además, se requiere que cada distrito escolar público tenga una "política y procedimiento inclusivo para todos los géneros" y un "coordinador" que sea el contacto principal sobre estos procedimientos. Póngase en contacto con su escuela para conectarse con su coordinador.

## **¿Estas leyes se aplican a mi escuela?**

Las protecciones bajo las leyes estatales se aplican a todas las escuelas públicas K-12 en el estado de Washington. Estas protecciones no se aplican a las escuelas privadas, pero no se ha resuelto si las protecciones bajo la ley federal se aplican a las escuelas privadas que reciben dineros federales. Si asiste a una escuela privada, pregunte sobre sus protecciones de su escuela.

## **¿Cuáles son ejemplos de mi derecho a ser tratado de manera consistente con mi identidad de género y a expresar mi género en la escuela?**

- Ser llamado por su nombre, pronombre y designación de género preferido, incluyendo en sus documentos escolares. No se requiere un cambio de nombre legal o designación de género.
- Expresar su género a través de la ropa y el peinado, dentro del código de vestimenta de la escuela. Los códigos de vestimenta de la escuela deben ser neutrales en cuanto al género y no restringir las opciones de vestimenta de un estudiante basado en su género. Las escuelas si pueden censurar a los estudiantes que usan ropa que ofende o es falta de respeto

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

a otros grupos o que causa interrupciones en las clases.

- Usar el baño y el vestuario del género con el que se identifica
- Participar en educación física y atletismo que correspondan a su identidad de género.

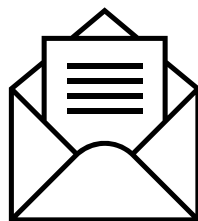
## **¿Cuáles son ejemplos de acoso o intimidación prohibidos basados en la identidad o expresión de género en la escuela?**

Cualquier palabra o acción, ya sea en línea, escrita o hablada, que se base en la identidad o expresión de género de uno y cause un ambiente hostil. Un ambiente hostil se crea cuando la conducta es tan severa, generalizada o persistente que limita la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse del programa educativo. Los ejemplos específicos incluyen dañar físicamente a un estudiante o dañar la propiedad del estudiante debido a la identidad de género del estudiante y crear un espacio educativo intimidante para los estudiantes transgénero o no conformes con el género.



## ¿Puedo presentar una queja contra un estudiante o maestro?

Sí, cualquier persona (incluyendo a estudiantes, padres, maestros, defensores) puede presentar una queja que alegue discriminación o acoso en una escuela pública de Washington. El coordinador de cumplimiento de procedimientos de género o de derechos civiles de su escuela puede ayudar con las quejas informales (verbales) y ayudarlo a trabajar hacia una solución. También puede presentar una queja formal (por escrito) y no está obligado a resolver su queja informal antes de presentar una queja formal. Puede presentar una queja formal al superintendente del distrito, al administrador de la escuela carácter o al coordinador de derechos civiles. Las instrucciones específicas están aquí: [www.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights/complaints-and-concerns-about-discrimination](http://www.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights/complaints-and-concerns-about-discrimination). Una vez que la escuela recibe su queja, debe realizar una investigación y responderle dentro de 30 días.



Si se siente emocional o físicamente amenazado debido al acoso o la intimidación, usted o sus padres también pueden solicitar una reunión con su escuela para crear un Plan de Seguridad.

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

# Trabajo

**¿Existen leyes que me protejan en el trabajo de la discriminación, el acoso y la intimidación debido a mi identidad o expresión de género en el estado de Washington?**



Sí, los jóvenes transgénero y no conformes con el género tienen derecho a estar libres de discriminación y acoso en el trabajo bajo la ley federal y estatal. La ley estatal se llama "Ley de Washington contra la Discriminación" (WLAD), y prohíbe específicamente la discriminación debido a la "expresión o identidad de género", incluida la identidad real o percibida.

**¿Estas protecciones legales aplican a mi trabajo?**

Depende del número de empleados. Las protecciones estatales se aplican a una empresa con 8 o más empleados; y las protecciones federales se aplican a una empresa con 15 o más empleados.

Hay algunas situaciones en las que los empleadores con un solo empleado pueden ser responsables por discriminación, acoso o

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

represalias. Por ejemplo, las leyes locales de derechos civiles como la de Seattle pueden proteger a un solo empleado. Es importante tomar notas sobre lo que está sucediendo, decirle a un supervisor o al dueño del negocio, y comunicarse con una organización legal o un adulto de confianza para obtener ayuda.

### **¿Cuáles son ejemplos de discriminación ilegal en el lugar de trabajo**

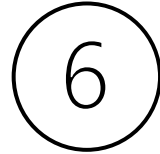
Contratación, despido, pago, asignaciones de trabajo, promociones, despidos, entrenamiento, beneficios y cualquier otro término o condición de empleo debido a la identidad o expresión de género.

### **¿Cuáles son ejemplos de acoso ilegal en el lugar de trabajo?**

Bajo la ley federal, el acoso en el lugar de trabajo puede incluir comentarios ofensivos o humillaciones sobre su estado transgénero o transición de género; usar intencionalmente y repetidamente el nombre y / o pronombres incorrectos para referirse a un empleado transgénero; o cualquier comportamiento que sea frecuente o severo que cree un ambiente de trabajo hostil.

## ¿Puedo presentar una queja de discriminación o acoso contra mi empleador?

Sí, puede presentar una queja formal(inglés o español) ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Washington (WSHRC), que se encarga de hacer cumplir las leyes estatales contra la discriminación. Debe presentar una queja formal dentro de seis meses de la fecha de la presunta violación. Para obtener más información sobre este proceso, puede llamar a WSHRC al 1-800-233-3247 o visitar [www.hum.wa.gov](http://www.hum.wa.gov). También puede presentar una queja ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos (EEOC, por sus siglas en inglés). Para obtener más información sobre este proceso, comuníquese con la oficina local de la EEOC en Seattle llamando al 1-800-669-4000. Algunas oficinas de gobiernos locales también tienen oficinas de derechos civiles que pueden ayudarlo a presentar una queja. Para obtener un directorio de las oficinas locales de derechos civiles, visite: [www.usccr.gov/files/pubs/crd/stateloc/wa.htm](http://www.usccr.gov/files/pubs/crd/stateloc/wa.htm).



# Crímenes Basado en Odio

**¿Existen leyes que me protejan en casa o en otro lugar del acoso y la violencia debido a mi identidad o expresión de género en el estado de Washington?**

Sí, es un crimen basado en odio usar violencia física o amenazas de violencia motivadas por la identidad o expresión de género en el estado de Washington, aunque ocurra en su hogar, escuela o lugar de trabajo.

**¿Cómo denuncio un crimen basado en odio?**

Si está siendo lastimado actualmente o está en peligro, llame a la policía.

Si cree que ha sido víctima de un crimen basado en odio, pero ya no está actualmente en peligro, aún es importante reportar lo que sucedió. Primero, hable con un adulto de confianza sobre lo que le sucedió, para que pueda obtener cualquier apoyo médico o de salud mental que necesite. Luego, puede informar al departamento de policía local, y tal vez la policía investigue más a fondo y, en algunos casos, puede hacer que la persona sea acusada de un delito. Independientemente de si



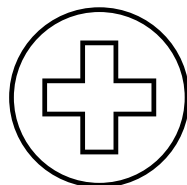
La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

elige denunciar el crimen de odio, es importante obtener apoyo. Northwest Network también puede ayudarlo a tomar decisiones sobre cómo y si informar. Para comunicarse con ellos, llame al 206-568-7777.

# Atención Médica

## ¿Qué es la atención de afirmación de género?

La atención de afirmación de género es la atención médica de apoyo para personas transgénero y no conformes con el género que apoya el



bienestar. Puede incluir servicios médicos y de salud mental, incluyéndola cirugía y la terapia hormonal. Puede hablar con un proveedor de atención médica que sepa sobre la atención de afirmación de género para ver qué es lo mejor para usted.

## ¿Qué atención médica de afirmación de género está disponible para mí?

Hay muchas opciones para la atención médica de afirmación de género. En la mayoría de los casos, debe tener 18 años para tomar sus propias decisiones de atención médica. Pero hay excepciones importantes a esta regla. Esta tabla muestra la edad que puede tener para recibir servicios sin el consentimiento de sus padres.

<b>Servicios de Atención Médica</b>	<b>Cualquier Edad</b>	<b>13+</b>	<b>14+</b>	<b>18+</b>
Servicios de Anticonceptivos	X			
Servicios de Aborto	X			
Servicios de Cuidado Prenatal	X			
Servicios Médicos de Emergencia (si no hay un adulto disponible)	X			
Consulta de Identidad de Género		X		
Tratamiento de Salud Mental (paciente hospitalizado o ambulatorio)		X		
Tratamiento de Uso o Dependencia de Sustancias (paciente hospitalizado o ambulatorio)		X		
Pruebas y Tratamiento de Infecciones de Transmisión Sexual			X	
Bloqueadores de la Pubertad				X
Terapia Hormonal (testosterona o estrógeno)				X
Cirugía*				X

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un

abogado.



Usted puede tomar sus propias decisiones médicas si:

- Su proveedor médico determina que usted es un "menor maduro" según la ley. Esto significa que un proveedor médico debe encontrar que usted es capaz de entender el servicio médico y / o tratamiento y que es lo suficientemente maduro como para tomar sus propias decisiones médicas.
- Usted es un menor sin hogar, sin guardián, que no está bajo la custodia de un padre / tutor. Esto significa que no se está quedando con un padre / tutor y no tiene un lugar regular para dormir por la noche. Los ejemplos incluyen: quedarse con un amigo porque no se siente seguro en casa, quedarse con familiares sin el apoyo de sus padres, o ser indocumentado y quedarse con alguien que no es su padre. Sin embargo, si usted no es un "menor maduro", no puede dar su consentimiento para los bloqueadores de la pubertad, la terapia hormonal o la cirugía sin el consentimiento de un padre o guardián.
- Usted es un menor emancipado. Esto significa que un tribunal ha declarado que usted es un adulto antes de los 18 años.

\*Los ejemplos comunes de procedimientos quirúrgicos de afirmación de género incluyen:

- "Cirugía de arriba" para crear senos o la forma típica del pecho masculino
- "Cirugía de fondo" en genitales u órganos reproductivos (generalmente para adultos)
- Afeitado traqueal (reducción de la apariencia de la nuez de Adán)
- Procedimientos de depilación
- Procedimientos faciales de afirmación de género

Es posible que deba someterse a terapia hormonal durante al menos 12 meses antes de la cirugía.

## **¿Cómo puedo pagar mi cuidado de afirmación de género?**

Diferentes planes de seguro de salud pagan por diferentes servicios de atención médica. Siempre pregunte a su aseguradora de salud qué servicios de afirmación de género cubren antes de comenzar un servicio.

Si no tienes seguro médico, puedes calificar para un seguro de salud público a través de Apple Health. Apple Health cubre los siguientes servicios de atención médica:

- Atención primaria

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específica, consulte a un abogado.

- Asesoramiento
- Terapia hormonal
- Bloqueadores de la pubertad
- Depilación
- Cirugía reparadora intersexual

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

# Custodia de Menores

## ¿Qué es una custodia de menores?

Un guardián es una persona designada por la corte para tomar decisiones por un menor de edad sobre cosas que un padre generalmente haría. Esto significa que su guardián puede tomar decisiones sobre su apoyo, cuidado, educación, salud, seguridad y bienestar. También significa que vivirías con el guardián.



Una custodia es un proceso para ayudarte a vivir en el ambiente más amoroso y de apoyo mientras sigues creciendo hasta ser adulto. No termina la relación que tienes con tus padres, pero puede ayudarte a encontrar un lugar donde puedes sentirte más seguro y protegido.

La custodia puede ser presentada por cualquier persona interesada en el bienestar de un menor de edad, incluido el propio menor. Puedes solicitar que cualquier persona sea nombrada un guardián siempre y cuando sea una persona mayor de 21 años, que no haya sido condenada por un delito de deshonestidad, negligencia, uso de fuerza física o cualquier otro delito relevante

para las funciones de un guardián, y viva en el estado de Washington.

## **¿Cuándo puede el Tribunal nombrar un guardián?**

Cuando es en el mejor interés del menor y uno de los siguientes es cierto:

- Cada padre del menor está de acuerdo después de que se le informe sobre lo que significa la custodia;
- Todos los derechos parentales han sido terminados; o
- Existe evidencia clara y convincente de que ningún padre del menor está dispuesto o es capaz de ejercer las funciones de padres como se define en RCW 26.09.004.

## **¿Qué necesito para presentar una petición de custodia de menores?**



Necesita los siguientes documentos: la petición, el aviso y la citación para la audiencia, y la declaración que explique por qué necesita un guardián.

Puede encontrar estos documentos en la corte de su condado o, puede imprimir estos documentos desde [www.courts.wa.gov/forms](http://www.courts.wa.gov/forms). La corte también necesitará información de cualquier historial criminal sobre su guardián propuesto

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

involucramiento con DCYF. Hay documentos para que la corte pueda obtener esa información.

Una vez que haya completado todos los documentos, puede someter su caso con la corte Superior. En algunos condados puede someter documentos en línea o en persona. Una vez que someta la solicitud, el secretario le dará una fecha, hora y a cuál sala de audiencias se presentara. El secretario sellará sus documentos con la fecha y hora de presentación y le dará lo que se llama un "número de causa". Deberá escribir este número en todos los documentos que presente ante la corte. Es la forma en que la corte se asegura de que sus documentos se guarden con su caso.

## **¿Cómo notifico a mis padres?**

Si usted presentó la petición, debe hacer que otra persona que tenga 18 años entregue los documentos a sus padres o a cualquier otra persona que tenga la custodia de usted. Esta persona debe entregar la petición, declaración y notificación de la fecha, hora y lugar de la audiencia a sus padres. Esto se llama servicio personal. La corte puede ayudarle a hacer arreglos para que alguien entregue los documentos a las personas adecuadas. Cualquier otra persona que la corte decida que necesita tener estos documentos puede ser notificada por correo, fax o correo electrónico. Si

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

alguien está presentando una petición de custodia de su parte, también usted deberá recibir la petición, la declaración y el aviso de la fecha, hora y lugar de la audiencia. Una vez que se haya hecho la entrega, deberá informar a la corte que ha entregado los documentos a estas personas.

## **¿Qué es la custodia de menores de emergencia?**

Después de presentar la petición de custodia o alguien la presenta de su parte, la corte también puede designar un guardián de emergencia si:

- El nombramiento de un guardián de emergencia evite daños graves a la salud, seguridad o bienestar del menor;
- Ninguna otra persona parece tener autoridad, capacidad y voluntad para prevenir daños graves a la salud, seguridad o bienestar del menor.

El nombramiento de un guardián de emergencia solo puede durar 60 días y el guardián de emergencia solo puede tomar decisiones sobre usted como se indica en la orden del juez. La corte sólo continuará o extenderá la custodia de emergencia por más de 60 días si la corte determina que la custodia de emergencia es necesaria para proteger al menor.

## **La petición está sometida a la corte, ¿y ahora qué?**

La corte fijará una audiencia de revisión generalmente unos 60 días después de que se haya presentado la petición. En la audiencia, usted tiene derecho a estar presente y participar en la audiencia. La persona que quiera que sea su guardián y sus padres también deben asistir. En la audiencia, la corte decidirá si está lista para tomar una decisión sobre la custodia o si la corte necesita ayuda para tomar esa decisión. Si la corte decide que necesita información adicional, la corte puede hacer lo siguiente:

- Designar a un visitante de la corte, quien creará un informe después de hablar con usted, intentará localizar a sus padres si no pueden ser encontrados, investigará cualquier otro problema que indique la corte o determinará si sus padres dan su consentimiento para la custodia.
- Designar un abogado para usted o sus padres
- Designar un guardián ad litem, que es una persona que representará los intereses de un individuo si la corte determina que el interés de ese individuo no estaría bien representado.



## ¿Cuándo se convierte en definitiva la custodia del menor?



Cuando la corte tome una decisión. La corte puede otorgar la custodia, rechazar la petición o decidir qué sería la mejor opción para su bienestar para usted, el menor. Si la corte nombra a un guardián y otorga la petición de custodia, su guardián tendría todos los derechos legales que tenían sus padres y debe cuidar y tomar decisiones por usted tal como lo harían sus padres. La corte también requerirá que uno o ambos de sus padres continúen cubriendo su seguro de salud si tienen seguro de salud a través del trabajo u otra organización. La corte también debe incluir qué derechos tienen sus padres con respecto a su atención médica o educación. La corte incluirá esta información en su orden final sobre la custodia.

El nombramiento de un guardián no significa que no pueda ver a sus padres o tener una relación con sus padres, a menos que la corte decida que no es bueno para usted. La intención de la custodia es darle un lugar seguro para que pueda ejercer sus derechos para su salud y seguridad.

## **¿Cuándo termina la custodia?**

Al cumplir los 18 años, la custodia terminará automáticamente, lo que también se incluirá en la orden de la corte. Si en algún momento, usted cree que hay una razón para cancelar o cambiar la custodia, puede solicitar a la corte por petición que termine, modifique o elimine la custodia. También puede pedirle a la corte que designe a otro guardián si eso es lo mejor para usted.

# Vivienda



**Si me echan de mi casa porque soy transgénero o no conforme con el género, ¿a dónde puedo ir?**

Hay varios recursos disponibles para ayudarle a navegar qué hacer en esta situación. Estos recursos incluyen organizaciones de crisis a las que puede llamar para obtener ayuda y orientación inmediata hasta programas de vivienda que le brindan viviendas y servicios seguros para conectarlo con una comunidad que lo entiende y lo apoya. Vea la sección de Recursos para obtener más información sobre una casa hogar y organizaciones que le dan la bienvenida a menores de todas identidades.

Por lo general, las opciones de vivienda más inmediatas incluyen:

- **Familia o amigos:** comunicarse con familiares y amigos de confianza para obtener vivienda puede ser una opción segura para algunos.
- **Casa hogar para jóvenes:** los albergues dan un lugar donde vivir temporal para individuos y familias. Los albergues brindan a los residentes seguridad y protección de la calle. Dependiendo del albergue, puede entrar sin cita o hacer una cita para aplicar

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

para el proceso de admisión para obtener una vivienda temporal.

- **Vivienda de transición**: los programas de vivienda de apoyo son temporales y están diseñados para ser un paso entre un albergue de emergencia y la vivienda permanente. Estos programas de vivienda a menudo tienen requisitos de elegibilidad y pueden ofrecer estructura, supervisión, apoyo y el desarrollo de habilidades para la vida. La duración de la estancia puede variar e de 90 días a un año.

Un albergue es probablemente la mejor opción para no estar en las calles y entrar en una vivienda. Los albergues varían en diferente maneras. Aquí hay algunas diferencias:

- **Duración**: los albergues están diseñados para ser temporales con el objetivo de que encuentre una vivienda segura y permanente. Pero la duración de estancia varía, desde unas semanas hasta varios meses, dependiendo de la categoría de licencia del albergue y otros factores.
- **Edad**: Algunos albergues están disponibles para niños de 12 a 17 años, y otros solo están disponibles para mayores de 18 años.
- **Género**: los albergues pueden dar la bienvenida a todos los géneros o separar a las personas según su género (por ejemplo, solo mujeres). Al buscar una vivienda

segura e inclusiva, es importante que el albergue que busque le dé una vivienda basada en su identidad de género en lugar de su sexo asignado al nacer.

- **Horario:** algunos están abiertos las 24 horas y tienen programas y actividades. Otros sólo ofrecen vivienda durante la noche y están cerrados durante el día, pero abren por las noches.

**Servicios:** los albergues ofrecen servicios, que pueden incluir: acceso a bañarse y productos de baño, comida, ropa, útiles escolares, consejería, grupos de apoyo, oportunidades educativas, actividades, apoyo de trabajadores sociales y asistencia con vivienda permanente y de transición.

Bajo la ley del estado de Washington, cualquier persona, albergue juvenil sin licencia o programa para jóvenes sin hogar que le brinde refugio sin el permiso de su padre o guardián, debe comunicarse con su padre, guardián, la policía o el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias del Estado de Washington (DCYF) dentro de las 72 horas, pero preferiblemente dentro de las 24 horas, a menos que haya razones convincentes para no notificar al padre.

Las "razones convincentes" por las que un albergue no se comunicará con sus padres, incluyen: circunstancias que indican que notificar

al padre o guardián legal someterá al menor a abuso o negligencia, o si está buscando o recibiendo un "servicio de atención médica protegida" (esto incluye tratamiento de afirmación de género o servicios de atención de salud reproductiva). Si existe una de esas razones convincentes, el albergue se comunicará con DCYF en lugar de con sus padres. El DCYF debe comunicarse con sus padres o guardián y ofrecer servicios diseñados para resolver conflictos familiares y lograr la reunificación. El DCYF también debe ofrecer referencias para servicios de salud mental.

Generalmente, un albergue juvenil nocturno con licencia debe obtener el permiso de los padres para que un menor permanezca en un refugio más de las 72 horas.

Un menor puede dar su propio permiso para permanecer en un albergue juvenil con licencia para pasar la noche bajo ciertas circunstancias, incluso si el albergue:

- No puede ponerse en contacto con un padre a pesar de sus esfuerzos de notificación requeridos por la ley; o
- Se pone en contacto con uno de los padres, pero el padre no solicita que el niño regrese a casa, incluso si el padre no da su permiso para que el menor permanezca en el albergue.

El tiempo que un joven puede permanecer en un albergue bajo estas circunstancias varía dependiendo del tipo de albergue al que vaya.

En cualquiera de estas circunstancias, si un padre o guardián legal solicita que un joven regrese a casa, a menos que un juez dio una orden que permita al joven permanecer fuera del hogar, el albergue debe liberar al joven.

### **¿Cuáles son los criterios o requisitos de elegibilidad para estas opciones de vivienda?**

Los criterios y la elegibilidad para viviendas para jóvenes transgénero y no conformes con el género varían según el programa o recurso específico. Sin embargo, cualquier programa al que solicite debe respetar su privacidad y usted no está obligado a proporcionar más información de la requerida.

Aunque algunas opciones de vivienda no solicitan documentación, otras sí. Algunos requisitos de elegibilidad incluyen

- Su nombre legal
- Su fecha de nacimiento
- Su número de Seguro Social
- Dirección anterior o información de contacto
- Información de contacto de emergencia
- Documentación de emancipación legal

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

- Un co-firmante en su solicitud
- Verificación de empleo
- Verificación de la escuela/educación (si todavía es estudiante)
- U otra información legalmente importante

Muchos colegios y universidades, como la Universidad de Washington (UW), están trabajando por más educación y comprensión sobre la vivienda para jóvenes trans para estudiantes que asisten a la universidad. Póngase en contacto con su institución educativa para ver si ofrecen viviendas inclusivas de género y cuáles son los criterios para vivir allí.

## Acceso a la Educación

### **No tengo hogar. ¿Todavía puedo ir a la escuela?**

Sí, hay una ley llamada "La Ley de McKinney Vento" que requiere que los distritos escolares ayuden a los estudiantes sin hogar. Si usted es una persona joven, por su cuenta, se queda con amigos, con un pariente o en un refugio, puede obtener transporte para seguir yendo a su misma escuela o inscribirse inmediatamente para cambiar de escuela. También se pueden proporcionar recursos adicionales, como comidas gratuitas, a los jóvenes sin hogar.



## ¿Cómo accedo a estos recursos?

Informe a la escuela sobre su situación de vivienda para que sepan que deben seguir los requisitos de la Ley de McKinney Vento. Si no está seguro de a quién contarle, comuníquese con su distrito escolar o consulte el sitio web de la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI) para obtener el "Enlace McKinney Vento" de su escuela: [www.k12.wa.us/student-success/equity-education/homeless-education/homeless-education-liaison-contact-list](http://www.k12.wa.us/student-success/equity-education/homeless-education/homeless-education-liaison-contact-list). Puede obtener más información sobre los recursos del estado de Washington aquí: [www.oeo.wa.gov/en/education-issues/supports-students-experiencing-homelessness](http://www.oeo.wa.gov/en/education-issues/supports-students-experiencing-homelessness)

## ¿Cuáles son ejemplos de la discriminación en la vivienda?

La discriminación en la vivienda significa tratamiento de manera diferente a otros inquilinos en función de su raza, color, origen nacional, religión, orientación sexual o identidad de género, estado militar, discapacidad mental o física, estado civil o estado familiar. Unos ejemplos incluyen una habitación que a un estaba disponible ahora no está disponible después de que se enteran de su identidad de género, o un administrador de la propiedad les da preferencia a las solicitudes a los "inquilinos favoritos" y

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

descuida a otros a base de su identidad de género.

## **¿Dónde puedo presentar una queja si fui discriminado por mi orientación sexual o identidad de género?**

Puede presentar una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Washington (WSHRC). Debe presentarse dentro de los seis meses posteriores a la supuesta discriminación. Puede llamar al 1-800-233-3247 para hacer un reporte. Para obtener más información, visite [www.hum.wa.gov/file-complaint](http://www.hum.wa.gov/file-complaint). Algunos gobiernos locales también tienen oficinas de derechos civiles que pueden ayudarlo a presentar una queja. Para obtener un directorio de oficinas locales de derechos civiles, visite: [www.usccr.gov/files/pubs/crd/stateloc/wa.htm](http://www.usccr.gov/files/pubs/crd/stateloc/wa.htm).

## **¿Qué información debo revelar al presentar una queja?**

Un reporte de discriminación en la vivienda se completa llamando al número anterior. Con base en el Cuestionario de Quejas de WSHRC, se le puede pedir que proporcione su nombre, número de teléfono, dirección, información de contacto, y de la base de la discriminación. También deberá proporcionar información sobre la fecha del

incidente, qué sucedió, dónde sucedió, quién discriminó y otra información relevante.

## **¿Qué debo buscar al buscar una vivienda que sea segura e inclusiva para las personas transgénero y no conformes con el género?**

Cuando busque vivienda, asegúrese de que la comunidad tenga políticas no discriminatorias, instalaciones inclusivas de género, que el personal use un lenguaje afirmativo e inclusivo, y que la comunidad proporcione recursos de apoyo y oportunidades para la participación de la comunidad.

Recuerde que las necesidades y preferencias de cada persona pueden variar, por lo que es esencial priorizar los aspectos que se alinean con sus requisitos específicos y nivel de comodidad. Visitar la comunidad de vivienda, hablar con los residentes actuales y participar en conversaciones sobre la inclusión de género con la administración de la comunidad puede proporcionar información valiosa para informar su decisión.

# Autodefensa



No hay honor que ganar de la violencia física. Pero hay momentos en que una persona no tiene otra opción. Este es un guía para esas situaciones.

## Lo Básico

El uso de la fuerza para defenderse en el estado de Washington es legal, pero solo cuando usted cree razonablemente que está a punto de ser herido y no usa más fuerza de la necesaria para defenderse.

En pocas palabras, defenderse de manera legal se trata de: (1) lo que la otra persona le está haciendo (o está a punto de hacerle), (2) si teme ser herido si no se defiende, (3) si su miedo, basado en todo lo que sabe en el momento en cuestión, es *razonable*, (4) si la fuerza que usa no es más de lo necesario, y (5) si las acciones que toma en ese momento son *razonables*, dado todo lo que sabe en ese momento. Sabemos que es mucho para asimilar, pero vamos a desglosarlo, pieza por pieza. Comencemos con el concepto de *razonabilidad*.

## Creencias razonables, acciones *razonables*

Ponemos la palabra "razonable" en cursiva, porque es una de las cosas más importantes que debe saber sobre los casos de defensa propia en Washington. La razón es simple: si una persona no tiene una creencia "razonable" de que está a punto de ser dañada por otra persona, y no actúa "razonablemente" cuando se defiende, entonces no ha actuado en defensa propia, **ha cometido un delito.**

Este concepto probablemente se explica mejor con el uso de ejemplos. ¿Sería razonable que una persona creyera que un hombre desarmado parado a seis pies de distancia y silbando para sí mismo representaba una amenaza de hacerles daño inminente? Claro que no. ¿Qué pasaría si el hombre desarmado corriera hacia ti con los puños cerrados? Bueno, esa es una historia diferente: podría ser razonable creer que el hombre con los puños cerrados estaba a punto de golpearte y causarte lesiones.

Vayamos un paso más allá y discutamos el concepto de "acciones *razonables*". ¿Sería razonable (1) empujar al hombre con los puños cerrados al suelo para evitar que te golpee y luego (2) patearlo repetidamente mientras estaba en el suelo, para asegurarse de que no pueda volver a levantarse? No. Es probable que esto ya

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específica, consulte a un

abogado.

es demasiado. Un investigador (como un juez o jurado) probablemente encontraría que una persona que empujó al hombre hacia abajo y luego se alejó actuó razonablemente. Un investigador probablemente concluiría que una persona que empujó al hombre y lo golpeó tan fuerte cuando el hombre ya estaba en el suelo, cometió un delito porque al golpear el hombre en el suelo, el hombre ya no era amenaza.

## ¿Qué significa "mantenerse firme"?

Ves esta frase en las noticias todo el tiempo: "mantente firme". Los medios de comunicación a veces pierden el tren de lo que esto realmente significa: no es una licencia general para dañar a las personas tan pronto como te sientas amenazado. Lo que esta frase significa, al menos en el estado de Washington, es que no está obligado a intentar huir antes de defenderse.

Algunos otros estados requieren que las personas que se sienten amenazadas fuera de sus hogares intenten huir del área antes de defenderse. Esta no es la ley en Washington. Una persona que tiene derecho a estar donde está nunca tiene que intentar huir antes de defenderse. Si alguien intentó huir o no es algo que el jurado pueda considerar cuando decide si una persona no tenía una "alternativa razonablemente efectiva" al uso de la fuerza.

## **¿Qué pasa si creo que estoy en peligro, pero luego resulta que esa creencia estaba equivocada?**

A una persona se le permite "actuar en apariencia" cuando usa defensa propia. Eso significa que cuando una persona cree razonablemente que se enfrenta a una amenaza inminente, basada en todo lo que sabe en ese momento, pero resulta estar equivocada, aún puede afirmar su propia defensa.

¿Cómo funciona eso? Considere este ejemplo: Alfonso se acerca a Freddie y ladea el puño hacia atrás, como para golpearlo. Freddie y Alfonso nunca se han llevado bien. Recientemente, Alfonso golpeó a Freddie por detrás en su camino a casa desde la escuela. Es por eso que Freddie cree que Alfonso está a punto de golpearlo. Freddie levanta la guardia, pero no ataca. Esto es una suerte, porque resulta que Alfonso le estaba gastando una broma: dentro de su puño había un caramelo. En lugar de golpear a Freddie, Alfonso extiende su mano y ofrece el caramelo, con una risa. ¿Habría estado Freddie en su derecho de golpear a Alfonso antes de extender su mano y darle el caramelo? Sí. Freddie tendría una creencia razonable y de buena fe de que estaba en peligro real basado en las acciones de Alfonso y su historial de agredir a Freddie. No importa que más tarde resultara que

estaba equivocado acerca de su creencia, todavía tenía derecho a defenderse.

## **¿Qué pasaría si yo fuera la primera persona en ser físicamente agresiva?**

No puede provocar una pelea con otra persona y luego reclamar defensa propia para evitar la responsabilidad más adelante, excepto en un conjunto muy limitado de circunstancias. La única vez que una persona que ha provocado una pelea puede alegar defensa propia es cuando esa persona ha renunciado a la pelea y le ha hecho saber a la otra persona que no tiene la intención de continuar. En estas circunstancias, la persona que se ha "retirado" puede defenderse si la otra parte busca atacarla después de haber abandonado la lucha.

## **¿Qué es la disminución de conflictos y cómo podría ayudarme en un enfrentamiento?**

La disminución de conflictos es una estrategia basada en la comunicación para estabilizar, disminuir o reducir la violencia potencial. Su seguridad es la máxima prioridad en cualquier situación. Si no corre el riesgo de sufrir un daño inminente, es posible que desee considerar el uso de estos métodos no violentos para calmar un momento tenso.



La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.



- Sea considerado en sus acciones y reacciones. Mantenga la calma y mantenga la distancia de seguridad, dando a cada uno su espacio personal. Escuchar activa la brindación de toda su atención y ofrecer señales auditivas o visuales de comprensión al asentir con la cabeza o al hacer preguntas.
- Practica la disminución verbal. El tono, el volumen, la velocidad de su discurso y la inflexión pueden influir en la forma en que se desarrolla una conversación. Considera frases alternativas como “Veo que estás molesto...” en lugar de “Cálmate”. Ofrezca apoyo y soluciones preguntando “Quiero ayudar, ¿qué puedo hacer?”

Presta atención al lenguaje corporal y pregúntese cómo se percibe. Si nota que está parado de manera rígida y directamente frente a alguien, intente relajar su postura y parece al lado, no frente a la otra persona. Si se expresa con las manos, considere mantener las manos hacia abajo, abiertas y visibles en todo momento.

# Recursos

El Centro para Niños y Jóvenes (Center for Children & Youth) tiene un mapa de recursos para personas LGBTQIA + de 25 años o menos disponible en línea en: <https://ccyj.org/our-work/supporting-lgbtq-youth/maps/>

## Oeste de Washington

### Bellingham - Vivienda

#### **Servicios Para Jóvenes del Noroeste**

(Northwest Youth Services)

Centro de Acogida: 2500 E St Bellingham, WA 98225

Oficina de Whatcom: 1020 N State St Bellingham, WA 98225

Oficina de Skagit: 427 N 4th St Mount Vernon, WA 98273

360-393-0116 | [hello@nwys.org](mailto:hello@nwys.org)

Información General: proporciona alojamiento de emergencia a corto plazo (hasta 90 días) para menores de 13 a 17 años en el condado de Whatcom. Los participantes reciben alimentos y ropa, apoyo para inscribirse en la escuela, obtener empleo y programar citas médicas. Su Programa de Jóvenes Queer se dedica a apoyar y abogar por los jóvenes LGBTQIA + en riesgo y sin hogar.

## Everett- Vivienda

### **Refugio Este (Coconut House)**

15302 Plainview Pl, Monroe, WA 98272 | llame o envíe un mensaje de texto al 425-877-5171

Información General: proporciona opciones de refugio y vivienda a jóvenes sin hogar de 12 a 17 años de edad. Estancia máxima de 21 días, comidas y necesidades básicas. Asistencia con la reunificación familiar cuando sea posible, referencias, acceso a salud mental y apoyo para el uso de sustancias.

## Everett - Recursos Comunitarios

### **GLOBE Juventud (Globe Youth)**

Ubicación confidencial | Línea de crisis de atención: 425-258-4357 |

globeyouthleaders@gmail.com

Información General: busca hacer del Condado de Snohomish una comunidad segura y enriquecedora para jóvenes GLBTQ de 14 a 20 años al mejorar el bienestar físico, emocional, sexual y espiritual de los jóvenes, proporcionar una interacción positiva con modelos a seguir para adultos, proporcionar educación comunitaria y desarrollar recursos.

## Seattle - Vivienda

### **Cuidado de la juventud (YouthCare)**

2500 NE 54th St Seattle, WA 98105 | 206-694-4500 | 1-800-495-7802

Información General: proporciona refugio a corto plazo para jóvenes de 12 a 17 años, centros de participación donde los jóvenes pueden venir durante el día para disfrutar de una comida y conectarse con los servicios, programas de divulgación para ayudar a satisfacer las necesidades básicas, programas de empleo y diploma de escuela secundaria y programas de GED.

### **Casa Lambert (Lambert House)**

1818 15th Ave Seattle, WA 98102 | 206-322-2515  
| [www.lamberthouse.org](http://www.lamberthouse.org)

Información General: un centro para jóvenes LGBTQIA + (de 14 a 22 años) y sus aliados que fomenta el empoderamiento a través del desarrollo de habilidades de liderazgo, sociales y para la vida.

### **Nuevos horizontes (New Horizons)**

2709 3rd Ave Seattle, WA | 206-374-0866 |  
[www.nhmin.org](http://www.nhmin.org)

Información General: ofrece 20 camas para refugio juvenil de emergencia, 12 camas para refugio transicional, con áreas para dormir de género neutro disponibles, administración de casos, capacitación laboral, desayunos entre

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

semana, visitas nocturnas, baños accesibles para ADA, baños neutrales de género y personal que habla español.

### **Centro Juvenil del Distrito Universitario**

(YouthCare)

4516 15th Ave NE Seattle, WA

Información General: proporciona almuerzo diario, necesidades materiales, servicios sanitarios, asistencia de administrador de casos, asistencia legal y asesoramiento sobre salud mental y dependencia química para jóvenes de 12 a 24 años.

### **Youth Haven (Amigos de la Juventud/Friends of Youth)**

206-236-5437

Información General: refugio de emergencia y vida de transición que sirve a jóvenes de 7 a 17 años con administración de casos, habilidades para la vida y apoyos educativos, salidas recreativas y se enfoca en la estabilidad de la vivienda y la reunificación familiar cuando sea posible.

## *Seattle - Recursos Comunitarios*

### **Comité de Servicio de los Amigos Americanos (American Friends Service Committee)**

814 NE 40th St Seattle, WA 98105 | 206632-0500

| [www.afsc.org](http://www.afsc.org)

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un

abogado.

Información General: su Programa Juvenil GLBTQ apoya el empoderamiento y el liderazgo de jóvenes LGBTQIA + y aliados al apoyar el desarrollo del liderazgo juvenil.

**Centro de Servicios Humanos** (Center for Human Services)

17018 15th Ave NE Shoreline, WA 98155 | 206-362-7282 | [www.chs-nw.org](http://www.chs-nw.org)

Información General: proporciona asesoramiento, educación y apoyo a niños y jóvenes en los condados de King y Snohomish.

**Lambda Legal**

3325 Wiltshire Boulevard, Suite 1300 Los Ángeles, CA 90010 | 213-382-7600 |

[www.lambdalegal.org](http://www.lambdalegal.org)

Información General: una organización nacional que trabaja hacia el pleno reconocimiento de los derechos civiles de las personas LGBTQIA + a través del litigio, la educación y el trabajo de políticas públicas.

**Centro de Sexualidad e Igualdad de Género** (SAGE) en Shoreline Teen Center

[16554 Fremont Ave N, Shoreline, WA 98133](http://16554 Fremont Ave N, Shoreline, WA 98133) |

206-801-2680 | [mhale@shorelinewa.gov](mailto:mhale@shorelinewa.gov)

Información General: un club LGBTQIA + y aliados en el Shoreline Teen Center. Ofrece horas sin cita previa para conocer gente nueva, pasar el rato con amigos y participar en actividades

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un

abogado.

divertidas como noches de cine, hornear pasteles de arco iris, hacer botones y más.

**Lifelong AIDS Alliance** – Programa de potenciación

1002 E Seneca Seattle, WA 98122 | 206-957-1725  
| [www.llaa.org](http://www.llaa.org)

Información General: se centra en el alcance comunitario para hombres jóvenes LGBTQIA + de 16 a 22 años. Ofrece construcción de comunidades impulsadas por pares, actividades sociales divertidas y un ambiente atractivo que apoya la sexualidad segura y saludable.

**Iglesia de la Comunidad Metropolitana**  
(Metropolitan Community Church)

1122 E Pike St, PMB 930 Seattle, WA 98112 |  
206-325-2421 | [www.mccseattle.org](http://www.mccseattle.org)

Información General: una iglesia cristiana que sirve a la comunidad LGBTQIA +. Promueve y practica la inclusión incondicional y celebra a la comunidad LGBTQIA +.

**Centro Orion** (YouthCare)

1828 Yale Ave Seattle, WA | 206-622-5555 | |  
[www.youthcare.org](http://www.youthcare.org)

Información General: ofrece comidas y servicios de acogida a jóvenes de hasta 22 años que no tienen hogar o viven en viviendas inestables.

## **Padres y Amigos de Lesbianas y Gays**

(PFLAG)

1122 E Pike St Seattle, WA 98122 | 206-325-7724

| [info@pflagseattle.org](mailto:info@pflagseattle.org) | [www.pflagseattle.org/](http://www.pflagseattle.org/)

Información General: proporciona apoyo entre pares, publicaciones, kits de herramientas y otros recursos para los familiares de personas

LGBTQIA +. Capítulos en Bellingham, Bellevue, Richland, Everett, Cathlamet, Olympia, Spokane, Skagit, Tacoma, Stanwood-Camano, Vancouver, Whidbey Island, Wenatchee y Clarkston.

## **Salud Pública-Seattle y Condado de King**

(Public Health - Seattle & King County)

999 3rd Ave, Suite 200 Seattle, WA 98104 | 206-

296-4600 | [www.metrokc.gov/health](http://www.metrokc.gov/health)

Información General: proporciona herramientas para que los proveedores de atención médica garanticen que los entornos de atención médica de la comunidad sean acogedores.

## **Queercore**

400 E Pine St #100 Seattle, WA 98122 |

206.860.6969 | [info@gaycity.org](mailto:info@gaycity.org) |

[www.gaycity.org/queercore/](http://www.gaycity.org/queercore/)

Información General: un centro de acogida para jóvenes de 12 a 20 años donde puedes existir como tu ser completo con otros jóvenes LGBTQIA + y jugar, ver películas, crear arte y simplemente ser tú mismo.

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un

abogado.



## **Queer la tierra (Queer the Land)**

[www.queertheland.org](http://www.queertheland.org)

Información General: un proyecto colaborativo para personas queer, transgénero y negras de dos espíritus, indígenas, personas de color (QT2BIPOC) y aliados. Ofrece entrenamiento de defensa personal dirigido por QTBIPOC.

## **Servicio de Consejería de Seattle (Seattle Counseling Service)**

1216 Pine St, Suite 300 Seattle, WA 98101 | 206-323-1768 | [www.seattlecounseling.org](http://www.seattlecounseling.org)

Información General: proporciona servicios de dependencia química para jóvenes de 10 a 21 años y adultos, incluidas evaluaciones de alcohol y drogas, manejo de casos, referencias, asesoramiento individual y grupal y tratamiento ambulatorio de dependencia química.

## **Verbena Salud (Verbena Health)**

1115 E Pike St Seattle, WA 98122 | 206-323-6540 | [www.verbenahealth.org](http://www.verbenahealth.org)

Información General: busca construir comunidades vibrantes para mujeres lesbianas, bi y queer y personas transgénero de todas las edades a través de la defensa de la salud, la educación, el apoyo y el acceso a la atención.

## **Alimentación para adolescentes (Teen Feed)**

Programa de comidas: 206-229-0813

Enlaces de servicio para jóvenes (SLY):

[slycoordinator@teenfeed.org](mailto:slycoordinator@teenfeed.org) | 206-802-5735

Información General: ofrece (1) un programa de comidas que sirve comidas calientes en el Distrito Universitario los 7 días de la semana, y en Auburn una vez a la semana, (2) un programa de administración de casos centrado en la juventud para jóvenes de 13 a 25 años y asistencia para inscribirse en atención médica.

**La Red NW de Sobrevivientes de Abuso Bi, Trans, Lesbianas y Gays** (The NW Network of BI, Trans, Lesbian, and Gay Survivors of Abuse)  
P.O. Box 18436 Seattle, WA 98118 | 206-568-7777  
| 206-325-2601 | [www.nwnetwork.org](http://www.nwnetwork.org)

Información General: brinda apoyo a jóvenes LGBTQIA + de 13 a 24 años sobre temas de violencia y delincuencia.

**Familias Trans** (Trans Families)

6523 California Ave SW #360 Seattle, WA 98136 |  
1-855-443-6337 | [info@transfamilies.org](mailto:info@transfamilies.org) |  
[www.transfamilies.org](http://www.transfamilies.org)

Información General: apoya a las personas transgénero y sus familias a través de varios programas, incluidos grupos de apoyo juvenil para todas las edades y un programa de liderazgo juvenil trans.

**Amigos de la Juventud** (Friends of Youth)  
425-869-6490 | 13116 NE 132nd Street Kirkland,  
WA 98034-2306 | [info@friendsofyouth.org](mailto:info@friendsofyouth.org) |  
[www.friendsofyouth.org](http://www.friendsofyouth.org)

Información General: proporciona una amplia gama de servicios para jóvenes y adultos jóvenes, incluida la participación de los jóvenes (menores de 18 años), lugar seguro: una línea directa de crisis las 24 horas (de 12 a 17 años) y servicios de salud conductual (de 4 a 24 años).

**Parada de descanso urbano** (Urban Rest Stop)  
Centro: 1924 9th Ave Seattle, WA | 206-332-0110 |  
[www.urbanreststop.org](http://www.urbanreststop.org)

Ballard: 2014B NW 57th St Seattle, WA | 206-258-3626 | [www.urbanreststop.org](http://www.urbanreststop.org)

Información General: una instalación de higiene limpia, segura y acogedora donde las personas y familias sin refugio de todas las edades pueden acceder al agua corriente y utilizar baños, duchas, artículos de tocador (cepillo de dientes, maquinillas de afeitar, champú, jabón, etc.) y servicios de lavandería. Proporcionado sin costo para los clientes.

### *Tacoma - Vivienda*

**El Refugio Juvenil Loft** (DCYF / The Coffee Oasis) (The Loft Youth Shelter)  
1424 Tacoma Ave S Tacoma, WA 98402 | 253-328-6127 | [tacoma@thecoffeeoasis.com](mailto:tacoma@thecoffeeoasis.com)

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

Información General: ofrece refugio de emergencia para menores de edad a corto plazo para jóvenes (de 13 a 17 años) en Tacoma para que todos los géneros vivan mientras trabajan para lograr una vivienda y un empleo sostenibles. No puede aceptar jóvenes registrados como delincuentes sexuales o con antecedentes de condenas violentas o sexuales en los dos años anteriores. Estancia máxima de 150 días.

### Tacoma - Recursos Comunitarios

#### **Oasis Juventud (Oasis Youth)**

2215 Pacific Ave Tacoma, WA 98402 | 253-671-2838 | oasisyouthcenter@gmail.com

Información General: centro de acogida para jóvenes LGBTQIA + (edades s 11-24) en el condado de Tacoma / Pierce que proporciona espacio, tiempo y personal dedicados en apoyo de los jóvenes LGBTQIA +.

#### **Centro Arco Iris (Rainbow Center)**

2215 Pacific Ave, Tacoma, WA 98402 | 253-383-2318

Información General: sirve como un centro de recursos para la comunidad LGBTQIA + en South Puget Sound. Ofrece una biblioteca de préstamo, acceso a computadoras y wi-fi, servicios de defensa, materiales educativos y un programa educativo.

## **El Centro REACH (The REACH Center)**

1314 South L St Tacoma, WA 98405 | 253-383-3951 | [info@reachtacoma.org](mailto:info@reachtacoma.org)

Formulario de admisión en línea:

<https://intakeq.com/new/hkdA1f>

Información General: tiene dos programas: (1) el Programa ACT proporciona a los jóvenes de 12 a 24 años en el condado de Pierce apoyo individualizado de administración de casos para lograr la estabilidad de la vivienda, incluido el apoyo y los recursos de la comunidad LGBTQIA+; (2) H4S es un programa de realojamiento rápido que proporciona navegación de vivienda, vivienda subsidiada y administración de casos a jóvenes no acompañados de 16 a 24 años.

### *Olympia - Vivienda*

## **Haven House (Servicios Comunitarios para Jóvenes) (Community Youth Services)**

360-754-1151 | Abierto para admisión 24/7

Información General: un refugio residencial de crisis de educación mixta para jóvenes de 12 a 17 años. Proporciona colocaciones de refugio de emergencia a corto plazo de hasta 30 días, asesoramiento individual y grupal, y necesidades básicas como alimentos, ropa, suministros de higiene, transporte y asistencia para acceder a servicios médicos y dentales.

## Olympia - Recursos Comunitarios

Habilidades para la vida independiente (Servicios comunitarios para jóvenes) (Independent Living Skills - Community Youth Services)

360-918-7829 | 360-515-6559 |

[www.communityyouthservices.org](http://www.communityyouthservices.org)

**Información General:** proporciona habilidades básicas para la vida y apoyo a jóvenes de 15 a 23 años que están o estuvieron anteriormente en hogares de acogida o en grupo. Proporciona actividades grupales, administración de casos uno a uno y derivación a recursos.

### **PFLAG Olympia**

Se reúne en la Primera Iglesia Metodista Unida, 1224 Legion Way SE, Olympia, WA (ingrese en el lado de la 5ta Avenida) | 360-207-1608 (deje el correo de voz con el número de teléfono)

[info@pflag-olympia.org](mailto:info@pflag-olympia.org)

**Información General:** brinda apoyo a padres, familiares, amigos, parejas, etc. de personas LGBTQIA + en Olympia.

### **Pizza Klatch**

312 4th Ave. E. Olympia, WA. 98501 | 360-339-7574 | [info@pizzaklatch.org](mailto:info@pizzaklatch.org) |

[www.pizzaklatch.org/](http://www.pizzaklatch.org/)

**Información General:** ofrece grupos de apoyo a la hora del almuerzo con facilitadores capacitados para estudiantes de secundaria LGBTQIA + en

15 escuelas secundarias en todo el condado de Thurston. También ofrece capacitación y talleres.

**Rosie's Place Engagement Center** (Servicios Comunitarios para Jóvenes) (Rosie's Place Engagement Center - Community Youth Services)  
520 Pear St SE Olympia, WA 98501 | 360-918-7879 | 1-888-698-1816 extensión 186 |  
[www.communityyouthservices.org](http://www.communityyouthservices.org)

Información General: ofrece alimentos, refrigerios, duchas, ropa, servicios de lavandería y suministros de higiene, así como intervención en crisis, referencias de tratamiento de drogas / alcohol y otras referencias comunitarias de administradores de casos para jóvenes de 12 a 24 años.

**Juventud de Stonewall** (Stonewall Youth)  
112 State Ave NE Olympia, WA 98501 |  
Texto/Llame al 360-888-4273 |  
[info@stonewallyouth.org](mailto:info@stonewallyouth.org)

Información General: una organización de jóvenes, activistas y aliados que empodera a los jóvenes LGBTQIA+ para que hablen por sí mismos, eduquen a sus comunidades y se apoyen mutuamente. Actividades para jóvenes de 12 a 21 años.

## Península Olímpica - Vivienda

### **Refugio Juvenil Gray's Harbor (Gray's Harbor Youth Shelter)**

111 E 4th St Aberdeen, WA | 360-589-3259 |

Información General: un refugio de emergencia que proporciona comidas, servicios de administración de casos y asistencia de referencia para hasta seis jóvenes de 13 a 17 años por hasta 90 días. Los jóvenes son elegibles si no están en cuidado de crianza y deben estar inscritos en la escuela.

### **El oasis del café - Bremerton Shelter (DCYF)**

(The Coffee Oasis - Bremerton Shelter/DCYF)

822 Burwell St Bremerton, WA 98337 | 360-479-5123

Información General: un refugio juvenil con licencia DSHS de 6 camas que brinda a los jóvenes LGBTQIA + de 16 a 20 años viviendas de emergencia a corto plazo mientras trabajan para lograr una vivienda y un empleo sostenibles. No puede aceptar jóvenes con órdenes de arresto activas, delincuentes sexuales registrados, que representen una amenaza para la seguridad o antecedentes de condenas violentas o sexuales en los tres años anteriores. Estancia máxima 150 días.



## Península Olímpica - Recursos Comunitarios

### **Programa de Acción Comunitaria Olímpica (OlyCAP) (Olympic Community Action Program)**

Port Townsend: 2120 West Sims Way Port

Townsend, WA 98368 | 360-385-2571

Port Angeles: 228 W 1st Street, Suite J Port

Angeles, WA 98362 | 360-452-4726

Horquillas: 71 Spartan Ave, #2 Forks, WA 98331 |

360.374.6193

Información General: proporciona servicios de apoyo como divulgación, referencias, etc. a jóvenes de 12 a 17 años que carecen de hogar e inestabilidad de vivienda en los condados de Jefferson y Clallam. Puede auto-referirse llamando a OlyCap.

### **Casa de la Serenidad (Serenity House)**

2203 W 18th St Port Angeles, WA 98363 | 360-

565-5041 | [youth@serenityhouseclallam.org](mailto:youth@serenityhouseclallam.org)

Información General: ofrece programas diseñados para ayudar a los jóvenes de 12 a 17 años y a los adultos jóvenes de 18 a 24 años a alcanzar sus metas de vivienda, educación y empleo. Los servicios incluyen un centro de acogida para jóvenes, administración de casos, asistencia de alquiler, ayuda con alimentos, transporte, servicios públicos y referencias.

## **Los centros de acogida de Coffee Oasis (The Coffee Oasis Drop-in Centers)**

Bremerton: 822 Burwell St, Bremerton, WA 98337  
| 360479-5123

Kingston: 11212 WA-104, Kingston, WA 98346 |  
360- 881-0228

Poulsbo: 780 NE Iverson St, Poulsbo, WA 98370 |  
360-598-2091

Port Orchard: 807A Bay St, Port Orchard, WA  
98366 | 360-602-0408

Información General: centros sin cita previa  
abiertos a adultos jóvenes de 13 a 25 años para  
obtener comida, duchas, ropa, actividades, clases  
de habilidades para la vida y una comunidad  
segura gratis. Tiene una política explícita de  
Cuidado de la Juventud LGBTQIA +.

## **NW Horizontes de Esperanza (NW Hopeful Horizons)**

360-471-8805 | [augie@nwhopefulhorizons.org](mailto:augie@nwhopefulhorizons.org)

Información General: enfoque en abogar por los  
jóvenes LGBTQIA+ y sus familias con un énfasis  
en dando apoyo a padres de jóvenes trans. Los  
servicios incluyen navegación por el sistema  
legal, servicios de salud del comportamiento,  
programas educativos y de desarrollo de  
habilidades, referencias de recursos y conexión  
con la comunidad.

## Vancouver - Vivienda

### **Refugio Juvenil Oak Bridge (Janus Youth) (Oak Bridge Youth Shelter)**

2609 NE 93rd Ave Vancouver, WA 98662 | 360-891-2634 | 1-888-979-4357 |

[oakbridge@janusyouth.org](mailto:oakbridge@janusyouth.org) | [www.janusyouth.org](http://www.janusyouth.org)

Información General: atiende tanto a jóvenes dependientes del estado como a jóvenes no estatales de 9 a 17 años y sus familias. Accesible 24/7. Proporciona servicios de reunificación familiar y mediación, capacitación en habilidades sociales, educación y apoyo de atención posterior. Refiera llamando. También proporciona hasta 14 días de refugio de emergencia las 24 horas a jóvenes que no están involucrados con el estado.

## Vancouver - Recursos Comunitarios

### **La Perca (Janus Youth) (The Perch)**

1501 Columbia St, Vancouver (WA), 98660 | 360-213-5947 | [theperchwashingtong@gmail.com](mailto:theperchwashingtong@gmail.com) |

[www.janusyouth.org](http://www.janusyouth.org)

Información General: un centro diurno para jóvenes sin hogar de 15 a 24 años. Ofrece un lugar seco, cálido y seguro donde los jóvenes tienen acceso a instalaciones de lavandería, computadoras, teléfono, una comida y personal calificado para ayudarlos a resolver problemas.

**Alcance de la calle del condado de Cowlitz**  
(Janus Youth) (Cowlitz County Street Outreach)  
Servicios para jóvenes de Yellow Brick Road  
Street: 360-3535545 | El Proyecto Sottera: 360-  
998-0817

Información General: un programa de alcance en la calle ubicado en el área de Kelso / Longview. El personal profesional inicia el contacto con jóvenes vulnerables y sin hogar y los conecta con recursos locales, referencias y servicios de crisis.

**Yellow Brick Road Washington** (Janus Youth)  
360-314-5716 | [www.janusyouth.org](http://www.janusyouth.org)  
Información General: el personal profesional y los voluntarios comunitarios altamente capacitados inician más de 2,900 contactos cara a cara con jóvenes vulnerables en las calles cada mes creando confianza, brindando información, referencias y servicios de intervención de crisis.

**Children's Home Society** (Programa Triple Point)  
Vancouver: 360-695-1325 | Washougal: 360-835-  
7802  
Vancouver Ubicación: 309 W. 12th Street  
Vancouver, WA 98660 | C/W Ubicación: 1702 C  
Street, Washougal, WA 98671  
Información General: empodera a los jóvenes LGBTQIA + (11-18) y aliados al proporcionar educación, seguridad, apoyo y aceptación.

**Programa de Impacto Juvenil - Innovative Services NW - (Youth Impact Program)**

9414 NE Fourth Plain Blvd Vancouver, WA 98662  
| 360-892-5142 | [www.innovativeservicesnw.org](http://www.innovativeservicesnw.org)

Información General: trabaja con jóvenes de crianza temporal actuales y anteriores de 15 a 24 años, y jóvenes de bajos ingresos, fuera de la escuela y sin hogar de 16 a 21 años en preparación para el trabajo, desarrollo de habilidades, oportunidades de capacitación profesional y servicios de colocación y retención laboral.

**Centro de Recursos para Jóvenes Queer (Queer Youth Resource Center)**

<https://www.qyrcvancouverwa.org/>

Información General: se asocia con la comunidad para promover eventos juveniles recreativos, participar en redes y divulgación, así como compartir importantes recursos LGBTQIA + en todo el suroeste de Washington.

## **Este de Washington**

### **Spokane - Vivienda**

**Refugio juvenil Crosswalk (Crosswalk Youth Shelter)**

525 W 2nd Ave Spokane, WA 99201 | 509-688-1112 | [crosswalk@voaspokane.org](mailto:crosswalk@voaspokane.org)

Información General: uno de los dos refugios de emergencia con licencia que atienden a jóvenes

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

fugitivos y sin hogar en el este de Washington. Se asocia con una variedad de administradores de casos, maestros, trabajadores de la salud y consejeros de dependencia química para terminar con la falta de vivienda de un joven y conectarlos con servicios de estabilización y apoyo.

**Refugio para Jóvenes Adultos de Volunteers of America (VOA) (Young Adult Shelter)**

3104 E Augusta Avenue, Spokane WA 99202 | 509-990-0519 | [ldavis@voaspokane.org](mailto:ldavis@voaspokane.org)

Información General: da la bienvenida a individuos y parejas en su programa de refugio nocturno y ofrece servicios de administración de casos y acceso a especialistas en recursos de vivienda.

*Spokane - Recursos Comunitarios*

**Centro Juvenil Odyssey (Odyssey Youth Center)**

1121 S Perry St Spokane, WA 99202 | 509325-3637 | [oym@odysseyyouth.org](mailto:oym@odysseyyouth.org)

Información General: el programa sin cita previa ofrece actividades y recursos para jóvenes LGBTQIA + locales. Los participantes disfrutan de una comida caliente y refrigerios, actividades y programas y brindan acceso a un armario de ropa que afirma el género, útiles escolares, artículos de higiene y sexo más seguro, y

referencias para vivienda, transporte y asesoramiento.

**Voluntarios de América** - inReach (Volunteers of America - inReach)

inreach@voaspokane.org

Información General: proporciona recursos para adultos jóvenes de 13 a 24 años en el área de Spokane que se encuentran en entornos de vida inestables.

*Tri-Cities - Vivienda*

**Safe Harbor - My Friend's Place** | 1112 N Grant Place Kennewick, WA 99336 | 509-438-0079

Información General: comprometido con la prevención del abuso y la negligencia infantil al proporcionar un ambiente seguro y enriquecedor para niños y adolescentes cuando no hay otras alternativas. Proporciona alcance, apoyo y capacitación para ayudar a las familias a establecer un ambiente seguro y estable.

*Walla Walla - Vivienda*

**El Loft**

534 S 3rd Ave, Suite B102 Walla Walla, Washington 99362 | 509-876-0130

Información General: un refugio temporal de barrera baja del Centro HOPE (hasta 30 días) para jóvenes de 12 a 17 años sin hogar, siempre y cuando no tengan antecedentes de ofensa

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

sexual o violencia. Se encuentra en el Hub (que comparte una ubicación con Blue Mountain Action Council) cerca de Lincoln High School. Se requiere que los jóvenes participen en la colocación educativa, como la escuela secundaria o el plan de estudios de la escuela alternativa. Otros recursos incluyen administración de casos, asesoramiento, asistencia para la búsqueda de empleo, higiene, ropa de afirmación de género, servicios legales y comunitarios, citas médicas y dentales, acceso wifi y actividades recreativas.

### Walla Walla - Recursos comunitarios

**Children's Home Society** (Programa Triple Point)  
1612 Penny Lane Walla Walla, WA 99362 | 509-529-2130

Información General: empodera a los jóvenes LGBTQIA + (13-18) y aliados al proporcionar educación, seguridad, apoyo y aceptación.

### Wenatchee- Vivienda

Ningún refugio en Wenatchee Valley alberga a personas menores de 18 años

### Wenatchee—Recursos Comunitarios

**Children's Home Society** (Programa Triple Point)  
1014 Walla Walla Ave Wenatchee, WA 98801 |  
509.663.0034

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.



Información General: empodera a los jóvenes LGBTQIA + (12-18) y aliados al proporcionar educación, seguridad, apoyo y aceptación.

### Pullman – Vivienda

Ningún refugio ubicado en Pullman alberga a personas menores de 18 años.

### Leavenworth - Vivienda

Ningún refugio ubicado en Leavenworth alberga a personas menores de 18 años

### Yakima - Vivienda

**Centro de Crisis O'Hana (O'Hana Crisis Center)**  
1106 Hathaway St, Yakima, WA 98902 | 509-571-1480

Información General: O'Hana Crisis Center es una instalación de crisis de emergencia de DCYF que tiene un límite de estadía de 15 días.

### Yakima - Community Resources

#### **Casa de Rod (Rod's House)**

204 S Naches Ave, Yakima, WA 98901 | 509-317-2048 | 509-895-2665 | [office@rodshouse.org](mailto:office@rodshouse.org)

Información General: un centro de recursos para jóvenes sin hogar y en riesgo de 13 a 24 años.

Ofrece atención de necesidades inmediatas al proporcionar una comida caliente, comida e higiene, despensa, un banco de ropa y

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.

lavandería. Ayuda a los jóvenes a salir de la falta de vivienda y alcanzar su máximo potencial ayudándoles con oportunidades educativas y de empleo. También proporciona un ambiente seguro libre de drogas, violencia y actividad de pandillas.

**El Centro Juvenil LGBTQ del Espacio** (Yakima Neighborhood Health) (The Space LGBTQ Youth Center)

12 S. 8th Street Yakima, WA 98901 | 509-574-4216 | [www.ynhs.org/programs/youth-resources](http://www.ynhs.org/programs/youth-resources)

Información General: un lugar de reunión especial para jóvenes LGBTQIA + y aliados del área de Yakima entre las edades de 13 y 24 años. Los jóvenes pueden hacer la tarea, tomar un refrigerio, revisar el correo electrónico, jugar, disfrutar de la sala de manualidades y participar en actividades programadas. También se pueden hacer citas de salud conductual.

## Directorio Nacional - Recursos de Crisis

Si se encuentra en un entorno inseguro o inestable, puede llamar a uno de los muchos recursos de emergencia diseñados para ayudar a las personas LGBTQIA + en crisis:

**National Runaway Safeline (NRS):** llame al 1-800.786-2929) | [www.1800runaway.org](http://www.1800runaway.org)

**Línea Nacional de Prevención del Suicidio**  
(National Suicide Prevention Lifeline): 1-800-273-8255 | [www.suicidepreventionlifeline.org](http://www.suicidepreventionlifeline.org)

**Lugar seguro** (Safe Place): envíe un mensaje de texto con la palabra "SAFE" y su ubicación a 4HELP (44357)

**El Proyecto Trevor** (The Trevor Project): llame al 1-866-488-7386 o envíe un mensaje de texto con la palabra "START" para 678678

**Trans Lifeline:** llame al 1-877-565-8860

**Línea de crisis regional fronteriza** (Frontier Regional Crisis): llame al 1-877-266-1818 (condados de Spokane, Adams, Ferry, Lincoln, Pend Orielle y Stevens)

**Línea Nacional de Conversación para Jóvenes LGBT** (LGBT National Youth Talkline): llame al 1-800-246-7743

**Línea de Texto de Crisis** (Crisis Text Line): 741741 de texto

**Teen Talk** (Condado de Clark): llame al 360-397-2428 | texto 360-984-0936

# Directorio - Recursos legales y de derechos civiles en todo el estado

**Comisión de Derechos Humanos de Washington** (Washington Human Rights Commission): Llame al 1-800-233-3247

**Proyecto de Derechos de Lavanda** (Lavender Rights Project): Llame al 206-639-7955

**Legal Counsel for Youth and Children** (LCYC): Llame al 206-494-0323 o envíe un correo electrónico [yhp@lcyowa.org](mailto:yhp@lcyowa.org)

**QLaw Foundation**: Llame al 206-483-2725 o envíe un correo electrónico [info@qlawfoundation.org](mailto:info@qlawfoundation.org)

**Trans Families**: Llame al 855-443-6337

**Diversidad de género** (Gender Diversity): Llame al 1-833-3GENDER o envíe un correo electrónico [info@genderdiversity.org](mailto:info@genderdiversity.org)

**ACLU Washington**: Llame al 206-624-2180, de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. los martes, miércoles y jueves

**Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI (Escuela Pública)** (OSPI's Equity and Civil

Rights): Llame al 360-725-6162 o envíe un correo electrónico [equity@k12.wa.us](mailto:equity@k12.wa.us)

**Red del Noroeste** (Northwest Network): Llame al 206-568-7777

**Centro para la Justicia de Niños y Jóvenes** (Center for Children & Youth Justice): Llame al 206-696-7503 o envíe un correo electrónico [SupportCCYJ@ccyj.org](mailto:SupportCCYJ@ccyj.org)

# Reconocimientos

La Clase de 2023 del Instituto de Liderazgo de Washington desea agradecer a los copresidentes del programa, la Honorable Mary I. Yu (ella) y James F. Williams (él/él), por su tremendo apoyo, tutoría y orientación durante todo el programa.

También extendemos nuestro agradecimiento a Dawn Bell (ella), cuya impecable planificación y coordinación ayudan a hacer posible WLI.

A Dante Bell (ellos/ellas), estamos increíblemente agradecidos por el hermoso y fantástico arte que Dante hizo para la portada de este folleto.

Nuestro agradecimiento también a Catalina Valencia Gomez (ella) por sus esfuerzos de revisar la traducción de este folleto al español en apoyo de nuestros esfuerzos de alcanzar a la mayor cantidad de personas posible.

Finalmente, agradecemos a todas las organizaciones que aceptaron distribuir nuestra guía en línea y / o en sus organizaciones, y especialmente queremos agradecer a Gender Diversity, Legal Counsel for Youth and Children (LCYC), QLaw y Odyssey Youth Movement por su revisión de nuestra guía antes de su finalización.

La información de esta guía está actualizada a agosto de 2023. Es solo información general. No es consejo legal. Si necesita asesoría legal específico, consulte a un abogado.